



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA
JURÍDICA
DISTRITAL

COMISION DISTRITAL
POLÍTICA CRIMINAL
TRATAMIENTO CARCELARIO

Acta de la Sesión de la Comisión Asesora Distrital de Política Criminal y Tratamiento Carcelario.

FECHA: miércoles, 30 de junio de 2021.

HORA: 8:00 A.M.

MODALIDAD DE ASISTENCIA:

VIRTUAL: <https://meet.google.com/zvu-axtj-ync?pli=1&authuser=2>.

Si va a acceder por medio telefónico debe ser con el número (CO) +57 2 3896850, PIN: 120126819 #.

ORDEN DEL DÍA.

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Informe sobre la convocatoria pública para invitados permanentes y presentación de los aspirantes acreditados. (Secretaría Técnica).
3. Intervención de los aspirantes a la Comisión Asesora Distrital de Política Criminal y Tratamiento Carcelario.
4. Elección de los invitados permanentes a la Comisión Asesora Distrital de Política Criminal y Tratamiento Carcelario.
5. Presentación de la problemática relacionada con las retenciones transitorias en instalaciones de policía. (A cargo de la Policía Metropolitana de Bogotá).
6. Proposiciones y varios.

DESARROLLO:

1. SALUDO DE BIENVENIDA, LLAMADO A LISTA DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DISTRITAL DE POLÍTICA CRIMINAL Y TRATAMIENTO CARCELARIO Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

Saludo de bienvenida por parte de la secretaria técnica de la comisión y secretario jurídico distrital como delegado de la alcaldesa mayor de Bogotá D.C., designado por medio de la Resolución 008 del 23 de febrero de 2021. Se solicitó a los participantes que colocaran en el chat de la sesión su nombre completo y nombre de la organización o entidad que estaban representando ante la comisión.

La secretaria técnica procedió a verificar la asistencia de los miembros de pleno derecho a la Tercera Sesión de la Comisión Asesora Distrital de Política Criminal y Tratamiento Carcelario.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



NO. CERTIFICADO SG 2018007982

2311520-FT-018 Versión 02



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA
JURÍDICA
DISTRITAL

COMISION DISTRITAL
POLÍTICA CRIMINAL
TRATAMIENTO CARCELARIO

1.1. LISTADO DE MIEMBROS ASISTENTES A LA TERCERA SESIÓN DE LA COMISIÓN ASESORA DISTRITAL DE POLÍTICA CRIMINAL Y TRATAMIENTO CARCELARIO.

| MIEMBROS (Con voz y voto) | CARGO Y NOMBRE | ASISTENCIA VIRTUAL |
|--|--|--------------------|
| 1. El Alcalde o Alcaldesa mayor de Bogotá, o su delegado. | William Libardo Mendieta Secretario Jurídico Distrital | X |
| 2. El Secretario o Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia, o su delegado. | Mauricio Díaz Pineda Subsecretario de Acceso a la Justicia (E). | X |
| 3. El Secretario o Secretaria de Gobierno Distrital, o su delegado. | Camilo Acero Azuero Subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos. | X |
| 4. El Secretario o Secretaria de Integración social, o su delegado. | Andrés Felipe Pachón Torres Jefe de la Oficina Asesora Jurídica. | X |
| 5. El Secretario o Secretaria Jurídico Distrital, o su delegado. | Iván David Márquez Castelblanco Subsecretario Jurídico Distrital "Secretaría Técnica de la Comisión Asesora Distrital de Política Criminal y Tratamiento Carcelario". | X |
| 6. La Secretaria de la Mujer, o su delegado. | Lisa Cristina Gómez Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades. | X |
| 7. El Secretario de Cultura, Recreación y Deporte o su delegado. | Henry Samuel Murrain Subsecretario Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento. | X |
| 8. El Personero o Personera de Bogotá, o su delegado. | Natalia Chacón Triana Personera Delegada para la Defensa y Protección de los Derechos Humanos (E). | X |
| 9. El Veedor o Veedora de Bogotá, o su delegado. | Rino Augusto Acero Camacho Veedor Delegado para la eficiencia administrativa y presupuestal. | X |

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



NO. CERTIFICADO SG 2018007982

2311520-FT-018 Versión 02



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

COMISION DISTRITAL
**POLÍTICA CRIMINAL
TRATAMIENTO CARCELARIO**

1.1. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA (SECRETARÍA TÉCNICA) Y VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN.

La secretaría técnica de la comisión procedió a realizar la lectura del orden del día, el cual se aprobó por unanimidad de los miembros de pleno derecho.

2. INFORME SOBRE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA INVITADOS PERMANENTES Y PRESENTACIÓN DE LOS ASPIRANTES ACREDITADOS. (SECRETARÍA TÉCNICA).

La secretaría técnica manifestó que en efecto se adelantó la convocatoria pública, con el fin de seleccionar a los invitados permanentes *Ad Honorem* para que hicieran parte de la comisión. Las personas se podían postular en alguna de siguientes categorías:

- Como representantes de las instituciones académicas, sociedad civil y otro tipo de organizaciones.
- Representantes de los usuarios de la justicia penal.
- Representantes de la jurisdicción penal.

La convocatoria pública se adelantó en las páginas web de la Secretaría Jurídica Distrital, Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. También se remitieron cartas de invitación a la convocatoria a las diferentes universidades de Bogotá, organizaciones, consultorios jurídicos y representantes del sistema de responsabilidad penal para adolescentes.

De la anterior convocatoria publicada por 30 días, se presentaron 9 personas como representantes de las instituciones académicas y 3 representantes de los usuarios de la justicia penal, los cuales cumplieron con los requisitos estipulados en el Acuerdo 002 de 2021 y que fueron certificados por el secretario técnico de la comisión, contando con un total de 12 aspirantes.

Como representante de la sociedad civil se postuló una persona, pese a ello, no acreditó la totalidad de requisitos, en el sentido que tiene sanciones penales vigentes (se remitió el correspondiente oficio de no acreditación de requisitos vía correo electrónico).

Teniendo en cuenta lo anterior y de conformidad con los Acuerdos 001 y 002 de 2021, se debe escoger por los miembros de la comisión:

- Cinco (5) personas de las nueve (9) postulaciones en calidad de representantes de instituciones académicas.
- Dos (2) personas de las tres (3) postulaciones en calidad de usuarios de la justicia penal.

3. INTERVENCIÓN DE LOS ASPIRANTES A LA COMISIÓN ASESORA DISTRITAL DE POLÍTICA CRIMINAL Y TRATAMIENTO CARCELARIO.

Con posterioridad, la secretaría técnica y la presidencia de la comisión proceden a dar paso a cada uno de los aspirantes para que realicen una intervención en un lapso no superior a 5 minutos sobre su perfil y su interés por hacer parte de este organismo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA
JURÍDICA
DISTRITAL

COMISION DISTRITAL
POLÍTICA CRIMINAL
TRATAMIENTO CARCELARIO

| Representantes de instituciones académicas: | |
|--|--|
| 1. Diana Karina Núñez Gutiérrez | Abogada de la Universidad Santo Tomás, Jefe del Área Penal del Consultorio Jurídico Ecci, Especialista en Derecho Penal y Criminología, cursa maestría en Derecho Penal en la Universidad Libre. Su interés es la prevención de la criminalidad. |
| 2. Nataly Macana Gutiérrez | Abogada de la Universidad Santo Tomás, Magister en Derecho, actualmente candidata como Doctora en la Universidad de los Andes, Representante de la Especialización de Derecho Penal de la Universidad Santo Tomás. Su interés ante la comisión es la preocupación respecto a las competencias que tienen los municipios y distritos con relación a personas privadas de la libertad y el hacinamiento en centros de detención transitoria. |
| 3. Liliana Rocío Chaparro Moreno | Abogada, Maestría en Derecho Público de la Universidad de Madrid, directora de la Especialización de Derechos Humanos de la Universidad Santo Tomás. Su interés por aplicar a la comisión es la defensa de los derechos de las mujeres y la equidad de género. |
| 4. Samuel Augusto Escobar Beltrán | Abogado, representante de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad del Rosario, Director del Consultorio Jurídico de la misma universidad, especialista en Derecho Penal de la Universidad del Rosario, Maestría en Justicia Penal, es académico y litigante. Su interés es frente a la prevención del delito. |
| 5. Humberto Vergara Portela. | Profesor de la facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Colombia desde hace 30 años y es egresado como abogado de la misma universidad, es Politólogo de la Universidad Javeriana, pasantías en Criminología en la Universidad de Paris, ha sido investigador. Su interés ante la comisión es ante el tema de pensamiento pospenado, penitenciario y carcelario. |
| 6. Ana Isabel Cepeda | Licenciada y Doctora de la Universidad de Salamanca, España. Actualmente es catedrática de la misma universidad. Su tema de interés es un proyecto de investigación es sobre la aporofobia y derecho penal. |
| 7. Carmen Demelsa Benito | Profesora de Derecho Penal de Deusto España, fue profesora investigadora de la Universidad de Salamanca, España. Es abogada, doctorada y licenciada en Derecho. |

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



NO. CERTIFICADO SG 2018007982

2311520-FT-018 Versión 02



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA
JURÍDICA
DISTRITAL

COMISION DISTRITAL
POLÍTICA CRIMINAL
TRATAMIENTO CARCELARIO

| | |
|---|---|
| | Su tema de interés es la corrupción y el análisis de varios delitos, política criminal. |
| 8. Islen Yahir Oviedo | Abogado egresado de la Universidad Nacional de Colombia con Maestría en Derecho Penal de la misma universidad. Actualmente, cursa su doctorado en la misma universidad, es docente investigador. Su tema de interés es las alternativas frente a la pena privativa de la libertad, de forma restaurativa. |
| 9. Alejandro Gómez Jaramillo | Abogado, Maestría de Sociología Jurídico Penal en la Universidad de Barcelona, Doctorado en Sociología, es litigante en el campo de derecho penal, es catedrático de pregrado y posgrado. Su tema de interés es la política criminal, criminalidad y apolofobia. Es Decano de la Universidad Santo Tomás. |
| Representantes de los Usuarios de la Justicia Penal. | |
| 10. Mauricio Pava Lugo | Abogado de la Universidad de Caldas, Especialista de Casación Penal de la Universidad Gran Colombia, ha representado a los usuarios de la justicia penal desde hace 25 años, su interés es la participación como profesional, ha participado en la Comisión de Política Criminal de orden nacional. |
| 11. Paula Torres Ortiz | Abogada egresada de la Universidad Santo Tomás, Especialista en Derecho Penal de la misma institución y candidata a magister de la misma universidad, ha sido litigante en la materia. Su interés ante la comisión es lo concerniente a los procesados y la credibilidad en la justicia. |
| 12. Linda María Cabrera. | No pudo asistir a la sesión. |

PROPOSICIONES Y VARIOS.

Con posterioridad se presentó una proposición por parte del Dr. Andrés Felipe Pachón de la Secretaría de Integración Social así:

- Teniendo en cuenta que, de conformidad con los altos perfiles y la idoneidad de todos los aspirantes ante el organismo, además de los temas de interés que han mostrado los mismos, y que la comisión aprobó el funcionamiento de 4 grupos de trabajo, se propone la modificación del Acuerdo 001 de 2021, en virtud de la autonomía de la comisión, en el sentido de aumentar las plazas, ya que solo hay 5 para representantes de las instituciones académicas y 2 para usuarios de la justicia penal. Lo anterior, para incluir a todas las personas que se postularon.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



NO. CERTIFICADO SG 2018007982

2311520-FT-018 Versión 02



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA
JURÍDICA
DISTRITAL

COMISION DISTRITAL
POLÍTICA CRIMINAL
TRATAMIENTO CARCELARIO

Luego, la Presidencia de la Comisión Asesora Distrital de Política Criminal y Tratamiento Carcelario interviene y así mismo, apoya la proposición de ampliar las plazas de invitados permanentes *Ad Honorem*.

La secretaría técnica procede a realizar la lectura de la proposición presentada por el Dr. Andrés Felipe Pachón.

Lo que se pretende es aprobar la proposición de modificación del Acuerdo 001 de 2021, para publicarla en el registro distrital y así, con posterioridad, convocar una sesión extraordinaria para realizar la votación y aprobar el número de invitados permanentes ante la comisión.

Lo anterior es aprobado con 8 votos a favor y ninguno en contra.

Adicional a ello, se presentó una proposición de moción de duelo por parte de la secretaría técnica de la comisión, debido al fallecimiento del Dr. Julio Cesar Montañez Ruiz, destacado jurista, profesor universitario y que participó en todo el proceso de aprobación y creación de la comisión. Su última participación fue en la Audiencia Pública de la Comisión Asesora Distrital de Política Criminal y Tratamiento Carcelario del día 15 de abril de 2021.

La anterior proposición fue aprobada de forma unánime por los miembros de pleno derecho.

Recopilando todo lo anterior, se finaliza el orden del día y se pospone el punto 4 y 5, el cual versa sobre la elección de los invitados permanentes *Ad Honorem* de la comisión y la presentación de la problemática relacionada con las retenciones transitorias en instalaciones de policía a cargo de la Policía Metropolitana de Bogotá para la próxima sesión.

Anexos: Certificados de acreditación de requisitos de la Convocatoria pública de la comisión, junto con las dos proposiciones expuestas anteriormente. (Acuerdo 003 de 2021 y proposición de moción de duelo por el fallecimiento del Dr. Julio Cesar Montañez).

La presente acta se suscribe y se firma en virtud del artículo 10 del Acuerdo 001 de 2021, "Por el cual se adopta el Reglamento Interno de la Comisión Asesora Distrital de Política Criminal y Tratamiento Carcelario".



WILLIAM MENDIETA MONTEALEGRE
Secretario Jurídico Distrital

"Presidente de la Comisión Asesora Distrital de Política Criminal y Tratamiento Carcelario".
Secretaría Jurídica Distrital.



IVÁN DAVID MÁRQUEZ CASTELBLANCO
Subsecretario Jurídico Distrital

"Secretario Técnico de la Comisión Asesora Distrital de Política Criminal y Tratamiento Carcelario".
Secretaría Jurídica Distrital.

Proyectó: Katherine Medina Chacón. **Kmch.**
Revisó: Iván David Márquez Castelblanco.
Aprobó: Iván David Márquez Castelblanco.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



NO. CERTIFICADO SG 2018007982

2311520-FT-018 Versión 02



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE LA COMISIÓN ASESORA DISTRITAL DE POLÍTICA CRIMINAL Y TRATAMIENTO CARCELARIO.**EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN ASESORA DISTRITAL DE POLÍTICA CRIMINAL Y TRATAMIENTO CARCELARIO**

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 140 del Acuerdo Distrital 761 de 2020, Acuerdo 001 de 2021 y artículos 7, 8 y 13 del Acuerdo 002 de 2021:

CERTIFICA

Que, en virtud de la Convocatoria Pública de la Comisión Asesora Distrital de Política Criminal y Tratamiento Carcelario que se adelantó desde el día veintiséis (26) de mayo de 2021 hasta el veintiséis (26) de junio de 2021, se recibió postulaciones de representantes de los usuarios de la justicia penal, rama judicial, sociedad civil y miembros de instituciones académicas u otros sectores para hacer parte de los invitados permanentes *Ad Honorem* de la comisión.

Que, una vez vencido los treinta (30) días calendarios de la convocatoria, se procedió a realizar la verificación de requisitos.

Razón por la cual, las siguientes personas que se postularon a la convocatoria del asunto en calidad de **REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES ACADÉMICAS**, cumplieron con los requisitos establecidos en los artículos 2 y 6 del Acuerdo 002 de 2021:

1. Diana Karina Núñez Gutiérrez C.C. 1.120.559.405 de San José del Guaviare.
2. Nataly Macana Gutiérrez C.C. 1.012.388.973 de Bogotá D.C.
3. Liliana Rocío Chaparro Moreno C.C. 52.964.239 de Bogotá D.C.
4. Samuel Augusto Escobar Beltrán C.C. 72345789 de Bogotá D.C.
5. Humberto Vergara Portela C.C. 17129495 de Bogotá D.C.
6. Ana Isabel Pérez Cepeda DNI. 11772392A (Ciudadana española)
7. Carmen Demelsa Benito Sánchez DNI. 70806036F (Ciudadana española)
8. Islen Yahir Oviedo C.C. 1012325082 de Bogotá D.C.
9. Alejandro Gómez Jaramillo C.C. 79731239 de Bogotá D.C.

Este certificado se expide en Bogotá, D.C., a los 28 días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021).

Cordialmente,



IVÁN DAVID MARQUEZ CASTELBLANCO
Secretario Técnico de la Comisión Distrital de Política Criminal y Tratamiento
Carcelario.

Subsecretario Jurídico Distrital
Secretaría Jurídica Distrital

Proyectó: Katherine Medina Chacón, K.M.C.
Revisó: Iván David Márquez Castelblanco.
Aprobó: Iván David Márquez Castelblanco.



CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE LA COMISIÓN ASESORA DISTRITAL DE POLÍTICA CRIMINAL Y TRATAMIENTO CARCELARIO.**EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN ASESORA DISTRITAL DE POLÍTICA CRIMINAL Y TRATAMIENTO CARCELARIO**

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 140 del Acuerdo Distrital 761 de 2020, Acuerdo 001 de 2021 y artículos 7, 8 y 13 del Acuerdo 002 de 2021.

CERTIFICA

Que, en virtud de la Convocatoria Pública de la Comisión Asesora Distrital de Política Criminal y Tratamiento Carcelario que se adelantó desde el día veintiseis (26) de mayo de 2021 hasta el veintiseis (26) de junio de 2021, se recibió postulaciones de representantes de los usuarios de la justicia penal, rama judicial, sociedad civil y miembros de instituciones académicas u otros sectores para hacer parte de los invitados permanentes *Ad Honorem* de la comisión.

Que, una vez vencido los treinta (30) días calendarios de la convocatoria, se procedió a realizar la verificación de requisitos.

Razón por la cual, las siguientes personas que se postularon a la convocatoria del asunto en calidad de **REPRESENTANTES DE LOS USUARIOS DE LA JUSTICIA PENAL** cumplieron con los requisitos establecidos en los artículos 2 y 3 del Acuerdo 002 de 2021:

1. Mauricio Pava Lugo C.C. 75.074.185 de Manizales.
2. Paula Andrea Torres Ortiz C.C. 1.020.801.925. de Bogotá D.C.
3. Linda María Cabrera Cifuentes C.C. 26.433.952 de Neiva

Este certificado se expide en Bogotá, D.C., a los 28 días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021).

Cordialmente,


IVÁN DAVID MARQUEZ CASTELBLANCO

**Secretario Técnico de la Comisión Distrital de Política Criminal y Tratamiento Carcelario.
Subsecretario Jurídico Distrital
Secretaría Jurídica Distrital**

Proyectó: Katherine Medina Chacón.
Revisó: Iván David Márquez Castelblanco.
Aprobó: Iván David Márquez Castelblanco.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



NO. CERTIFICADO SG 2018007982
2310470-FT-073 Versión 01



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

Listado de aspirantes ante la Convocatoria Pública de la Comisión Asesora Distrital de Política criminal y Tratamiento Carcelario.**Representantes de Instituciones Académicas:**

1. Diana Karina Núñez Gutiérrez C.C. 1.120.559.405 de San José del Guaviare.

Abogada especialista en derecho penal y política criminal del estado, con maestría en curso en derecho penal, experiencia en el sector privado y público (laborando en entidades como el INPEC y Gobernación del Guaviare), brindando asesoría y representación legal a entidades gubernamentales, asociaciones y corporaciones en las cuales se desempeñó como responsable del área de contratación.

Presenta experiencia como docente universitaria, asesora en derecho penal del consultorio jurídico de la Universidad ECCI, conciliadora en derecho, experiencia certificada como litigante en procesos penales y disciplinarios a nivel nacional.

2. Nataly Macana Gutiérrez C.C. 1.012.388.973 de Bogotá D.C.

Actualmente se desempeña como Directora de la Especialización en Derecho Penal de la Universidad Santo Tomás. Es abogada y presenta un Magister en Derecho. Se ha desempeñado como docente en universidades como la Fundación Universitaria los Libertadores, Universidad Católica de Colombia y en la Universidad Santo Tomás.

3. Lilibiana Rocío Chaparro Moreno C.C. 52.964.239 de Bogotá D.C.

Abogada de la Universidad Nacional de Colombia, especialista en Derecho de Medio Ambiente, con Magister en Defensa de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario ante Organismos, Cortes y Tribunales Internacionales, Máster en Derecho Público, Candidata al Doctorado en Ciencias Humanas y Sociales (en curso). Ha realizado investigaciones sobre memorias y discursos sobre la violencia sexual en el conflicto armado colombiano.

Actualmente, es Directora de la Especialización en Defensa de los Derechos Humanos de la Universidad Santo Tomás.

4. Samuel Augusto Escobar Beltrán C.C. 72345789 de Bogotá D.C.

Es abogado penalista y criminólogo con vocación para el litigio, la docencia, investigación y producción académica. Actualmente, es Director del Consultorio Jurídico de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Del Rosario.

5. Humberto Vergara Portela C.C. 17129495 de Bogotá D.C.

Abogado egresado de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia, Magister en Estudios Políticos de la Pontificia

Universidad Javeriana y con estudios en la Universidad de París (Criminología y Ciencias Penitenciarias). Actualmente, es docente de la Universidad Nacional de Colombia.

6. Ana Isabel Pérez Cepeda DNI. 11772392A (Ciudadana española)

Abogada. Actualmente, se desempeña como Catedrática de Derecho Penal de la Universidad de Salamanca.

En la actualidad dirige un proyecto y equipo de investigación, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación de España, bajo el Título. "Aporofobia y Derecho penal", que aglutina a más de 20 investigadores nacionales e internacionales, que tiene como uno de sus objetivos diseñar políticas preventivas de los delitos que son víctimas los pobres, esencialmente personas *sinhogar*, así como los delitos que suelen cometer los mismos.

También trata de identificar las medidas de discriminación en la fase de ejecución de la pena de las personas pobres, haciendo propuestas. Su interés en participar en la comisión es poder transferir a la Ciudad de Bogotá los resultados de dichas investigaciones, con el fin de poder implementar políticas preventivas que eviten la discriminación y exclusión de los pobres.

7. Carmen Demelsa Benito Sánchez DNI. 70806036F (Ciudadana española)

Es abogada. Se desempeña como Catedrática de Derecho Penal de la Universidad de Deusto, Ha participado en proyectos de investigación financiados por convocatorias competitivas a nivel autonómico, nacional y europeo (Séptimo Programa Marco, Jean Monnet, Erasmus). En la actualidad es IP del proyecto "Hacia un modelo de justicia social: alternativas político criminales", financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades del Gobierno de España (2019-2021).

En la actualidad dirige dos tesis doctorales. Asimismo, ha participado en una decena de tribunales de tesis doctorales. Igualmente realiza periódicamente revisión de artículos para revistas científicas.

8. Islén Yahir Oviedo C.C. 1012325082 de Bogotá D.C.

Es abogado, con Magister en Derecho de la Universidad Nacional de Colombia. Actualmente, es docente de la Fundación Universidad Autónoma de Colombia y de la Universidad el Bosque en el área penal.

9. Alejandro Gómez Jaramillo C.C. 79731239 de Bogotá D.C.

Abogado, con maestría en Sistemas Penales Comparados y Problemas Sociales, también tiene Maestría en Filosofía y doctorado en sociología. Actualmente, es Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Santo Tomás.

Representantes de los Usuarios de la Justicia Penal.

10. Mauricio Pava Lugo C.C. 75.074.185 de Manizales.

Es abogado, Conjuez de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, Especialista en Casación Penal, posee estudios superiores en compliance. Miembro de la Comisión de Expertos de la Corporación Excelencia en la Justicia. Experto asesor para iniciativas legislativas (2015) del Ministerio de Justicia y del Derecho. Asesor para la reforma al Código de Procedimiento Penal durante los años 2013 al 2018, también es miembro de la Comisión Asesora en Política Criminal en el Ministerio de Justicia desde el año 2019.

11. Paula Andrea Torres Ortiz C.C. 1.020.801.925. de Bogotá D.C.

Abogada con mención honorífica, con ocasión al reconocimiento meritorio de la monografía "Ofrecimiento engañoso de productos y servicios: ¿Un tipo penal innecesario en el ordenamiento jurídico colombiano?". Es especialista en derecho penal de la Universidad Santo Tomás, graduada con el artículo de investigación "El bien jurídico en el delito de soborno transnacional". Actualmente es candidata a magister en derecho penal de la misma institución, con la tesis de investigación "El aporte moral en la coautoría".

Desde el año 2018 ha fungido como representante de víctimas y como defensa en diferentes procesos penales.

12. Linda María Cabrera Cifuentes C.C. 26.433.952 de Neiva

Es Directora de Sisma Mujer, corporación dedicada a la representación de mujeres usuarias de la justicia penal. Es abogada y ha actuado como representante de víctimas dentro de la jurisdicción ordinaria en torno al derecho penal. Sisma cuenta con 28 años de experiencia en la representación de mujeres en todo el territorio nacional colombiano por hechos de violencia en su contra enmarcados en violencia intrafamiliar, sexual y basada en género, en estadios particulares y privados, así como también en contextos domésticos o en el conflicto armado.